



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO. 2001

RES.HCD.Nº 321-01

Expte.No. 4419/01

VISTO:

La Resolución HD.No.586/01 mediante la cual se autoriza el dictado del Seminario de Tesis, en el marco de la articulación con el Nivel Superior no universitario de Licenciado en Inglés-Francés-Italiano; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria de día 28-08-01)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución HD.No.586/01 mediante la cual se autoriza el dictado del Seminario de Tesis, en el marco de la articulación con el Nivel Superior no universitario de Licenciado en Inglés-Francés-Italiano.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Departamento de Lenguas Modernas, Departamento de Docencia y Departamento Alumnos,
mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.